

Impuesto a las Ganancias: cuáles son las nuevas escalas y qué trabajadores pagarán el tributo

19/01/2025



Se estima que **aumentará el número de contribuyentes que paguen el Impuesto a las Ganancias durante este año**. Esto se debe a que se espera **un crecimiento en los salarios y que estos superen a la inflación**, tal como se viene registrando en los últimos meses según los datos del INDEC y de seguir con esta tendencia el tributo del ARCA alcanzará a más trabajadores y autónomos.

El **mínimo imponible para comenzar a tributar será de \$2.280.700 brutos**, equivalente a un salario **neto de bolsillo de \$1.892.937**, sin deducciones por familiares o gastos personales, ya que desde enero, **las escalas del impuesto a las Ganancias se ajustaron 11,78%**, según la variación del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** entre septiembre y diciembre de

2024.

En consecuencia, para **quienes deduzcan cónyuge y dos hijos menores de 18 años, el piso de tributación subirá a \$3.024.494 brutos**, lo que representa **\$2.516.337 netos**. Estas nuevas escalas podrían incluir a lo largo del 2025 nuevos trabajadores y autónomos tributando el régimen de Ganancias.

El aumento de contribuyentes alcanzados por Ganancias podría responder directamente a **la combinación de aumentos salariales por encima de la inflación** y ajustes insuficientes en las escalas del impuesto, según los datos oficiales. Además, porque tampoco es posible aplicar esquemas donde el aguinaldo quede exento del tributo.



En 2025, el número de trabajadores alcanzados por el Impuesto a las Ganancias se estima aumentará considerablemente.

En este contexto, **si el Congreso no modifica estas condiciones**, todo indica que **habrá un aumento superlativo de nuevos aportantes** en este impuesto. Esta idea que se había propuesto pero que no fue contemplada en las últimas modificaciones.

Los economistas esperan menos dinero para el consumo

En este contexto, con los salarios ajustándose también por el IPC, también habrá un impacto tanto para el consumo como para la recaudación del Estado. Eso significa que habría menos dinero disponible para el consumo y más ingresos para el fisco.

Jorge Colina, economista y director del Instituto para el Desarrollo Social Argentino (Idesa), sostuvo a un importante medio que el **piso de Ganancias es lo suficientemente alto** como para que solo afecte a trabajadores con altos ingresos y capacidad de consumo.

“Hoy **Ganancias no está alcanzando a sectores que nunca antes estuvieron incluidos**. Además, con la actualización del Monotributo y su incorporación al sistema, la situación se ha corregido”, argumentó. Colina descartó un impacto significativo en el consumo general, dado que el grupo afectado tiene mayor poder adquisitivo.

Fuente: América 24